



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

SUMILLA: LEY QUE PRIORIZA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN REGIONES DE POBREZA ENERGÉTICA.

Los Congresistas de la República que suscriben a iniciativa del congresista **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, miembro del grupo parlamentario "Bloque Magisterial de Concertación Nacional", en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 22° y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE PRIORIZA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN REGIONES DE POBREZA ENERGÉTICA

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente propuesta de ley tiene por objeto priorizar la transición energética en regiones con altos índices de pobreza energética, fomentando el uso sustentable y accesible de energías limpias, disminuyendo las emisiones contaminantes y garantizando la implementación de programas sociales energéticos. Asimismo, busca establecer mecanismos para una transición progresiva hacia energías renovables, mejorando la calidad de vida de los hogares vulnerables.

Artículo 2. Finalidad de la Ley

La finalidad de la presente propuesta de ley busca reducir la pobreza energética mediante el acceso progresivo a fuentes de energía limpia y asequible en las zonas más vulnerables del país. Promoviendo la mejora en la calidad de vida de los hogares mediante la eliminación del uso de combustibles contaminantes que afectan la salud y el medio ambiente, impulsando el desarrollo del Plan Nacional de Transición Energética, con un enfoque prioritario en las regiones con mayores índices de consumo de combustibles contaminantes.

Artículo 3. Orden preferente para la transición energética

Se establece un orden preferente para la implementación de programas sociales orientados a la transición energética, priorizando las regiones con mayor pobreza energética y basándose en el consumo de leña, yareta y otros combustibles contaminantes. Las prioridades regionales se determinan de acuerdo con los rangos en miles de hogares que utilizan dichas fuentes de energía:

- Prioridad 1: Cajamarca, Junín, Piura.
- Prioridad 2: La Libertad, Ayacucho, Huánuco.
- Prioridad 3: Lima, Cusco, Áncash.
- Prioridad 4: San Martín, Huancavelica, Loreto.
- Prioridad 5: Apurímac, Amazonas, Puno.
- Prioridad 6: Ica, Lambayeque, Pasco.

- Prioridad 7: Ucayali, Arequipa, Tacna.
- Prioridad 8: Moquegua, Tumbes, Madre de Dios, Callao.

Artículo 4. Implementación de programas sociales energéticos

Se autoriza al Ministerio de Energía y Minas (MINEM) a desarrollar estudios de viabilidad y factibilidad para la ejecución de programas sociales que sean accesibles y sostenibles, priorizando a las regiones identificadas en el Artículo 3. Dichos estudios deberán considerar:

- a) Tecnologías disponibles para generación y uso eficiente de energía limpia.
- b) Evaluaciones socioeconómicas y de impacto ambiental.
- c) Modelos de financiamiento que aprovechen los recursos del FISE y otros fondos públicos o privados.

Artículo 5. Plan Nacional de Transición Energética

El Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), deberá desarrollar e implementar el Plan Nacional de Transición Energética dentro del plazo establecido en las disposiciones transitorias. Este plan incluirá:

- a) Objetivos específicos y metas medibles para la reducción de pobreza energética.
- b) Estrategias de desarrollo de energías renovables, incluyendo solar, eólica, hidroeléctrica y biomasa.
- c) Programas de capacitación para la adopción de tecnologías limpias en los hogares.
- d) Monitoreo y evaluación del impacto de las medidas adoptadas.

Artículo 6. Comisión Nacional de Transición Energética

Créase la Comisión Nacional de Transición Energética, como órgano colegiado encargado de supervisar, articular y evaluar la ejecución de esta Ley. Sus principales funciones serán:

- a) Supervisar la implementación de estudios y proyectos definidos en esta Ley.
- b) Elaborar informes técnicos periódicos sobre el avance de la transición energética.
- c) Proponer ajustes normativos para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Artículo 7. Conformación de la Comisión Nacional de Transición Energética

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Transición Energética estará integrado por:

- Un representante del MEF, quien presidirá la Comisión.
- Un representante del MINEM.
- Un representante del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin).
- Un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- Un representante de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Estudios iniciales

En un plazo máximo de 90 días hábiles desde la promulgación de esta Ley, el MEF y el MINEM supervisarán la realización de estudios de viabilidad y factibilidad para identificar proyectos de transición energética, garantizando el menor impacto ambiental y cultural posible.

SEGUNDA. Plazo para el Plan Nacional de Transición Energética

En un plazo no mayor a 180 días calendario desde la promulgación de esta Ley, el MINEM deberá presentar el Plan Nacional de Transición Energética, priorizando el desarrollo de energías renovables en las regiones establecidas en el Artículo 3.

TERCERA. Financiamiento

El financiamiento de los programas y proyectos contemplados en esta Ley se realizará mediante recursos asignados del FISE, así como otros fondos nacionales e internacionales destinados a la sostenibilidad energética.

CUARTA. Vigencia de la Norma

La presente propuesta de ley, entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 05 de Diciembre de 2024



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2024 15:27:26-0500



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2024 16:58:42-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2024 17:13:02-0500



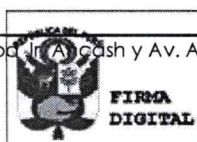
Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20181740128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/12/2024 18:25:57-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20181740128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/12/2024 18:28:05-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2024 19:55:40-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ YELA Luenda FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/12/2024 10:47:35-0500

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- INTRODUCCION Y MARCO NORMATIVO

La pobreza energética ha dejado de ser un tema marginal para convertirse en una preocupación central, especialmente en los países en vías de desarrollo. Este fenómeno multidimensional afecta profundamente diversos aspectos de la vida, incluyendo el bienestar general, la productividad económica, la salud física y mental, el entorno ambiental y las oportunidades educativas, particularmente en las comunidades rurales del país. En este contexto, el presente proyecto de ley se propone como un paso crucial para priorizar la transición energética en regiones vulnerables, con un enfoque especial en las zonas rurales de la sierra del Perú.

El propósito principal de esta iniciativa es analizar y promover una transición energética justa y sostenible, identificando las variables socioeconómicas más relevantes que condicionan el consumo energético en los hogares de estas áreas. Para ello, se realizó un estudio exhaustivo con datos de panel, abarcando a 120,582 hogares para examinar los patrones de transición energética, y a 5,912 hogares para evaluar los factores socioeconómicos determinantes del gasto energético. Esta evidencia permitirá diseñar políticas efectivas que impulsen un acceso equitativo y sostenible a fuentes modernas de energía, contribuyendo al desarrollo integral de estas comunidades y a la reducción de la pobreza energética.

Un hallazgo destacado indica que, aunque los hogares en situación de pobreza energética destinan una menor proporción de sus ingresos al consumo de energía en comparación con otros grupos, muestran una transición más acelerada hacia combustibles modernos. En promedio, esta transición alcanza un crecimiento anual del 11% entre los hogares pobres, superando ampliamente el 3% registrado entre los hogares con mayor acceso a recursos. Asimismo, se identificaron factores determinantes en la caracterización socioeconómica de la pobreza energética, como el nivel de ingresos del hogar, el número de habitaciones en la vivienda y la cantidad de integrantes en la familia. Estos factores resultaron ser predictores estadísticamente significativos, con un margen de confianza del 95%, evidenciando la relación directa entre estas variables y la vulnerabilidad energética medida a través del gasto destinado a este fin.¹

El más reciente Informe de Economía y Desarrollo de la CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, titulado «Energías Renovadas: Transición Energética Justa para el Desarrollo Sostenible», destaca la imperiosa necesidad de impulsar una transición energética que no solo atienda los desafíos ambientales globales, sino que también actúe como motor de desarrollo social y económico. Este enfoque pone en el centro de la discusión la lucha contra la pobreza y la desigualdad, al tiempo que evalúa las particularidades regionales y las consecuencias ambientales del uso intensivo de combustibles fósiles. El informe subraya que la transición energética justa es fundamental

¹ Semestre Económico (2021),10(2), 72–85doi:10.26867/se. 2021.v10i2.121
<http://semestreeconomico.unap.edu.pe/index.php/revista/index>ISSN: 2072-0572 (Versión impresa) ISSN: 2523-0840 (Versión digital)

para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover un crecimiento económico inclusivo y equitativo, y cerrar brechas históricas de pobreza y desigualdad en las regiones más vulnerables.²

En el caso de Perú, el informe de la RED resalta los significativos avances del país en el proceso de electrificación desde el año 2000. Para 2023, se estima que el 60% del suministro eléctrico nacional provendrá de fuentes renovables, destacándose especialmente la energía hidroeléctrica como la principal contribuyente. Además, se observan progresos notables en el aprovechamiento de la energía eólica, que representa el 4% de la generación, y la energía solar, que aporta un 2%. Estos logros reflejan una tendencia coherente con el panorama general de América Latina y el Caribe. De acuerdo con la CAF, las fuentes no combustibles constituyen el 57% de la matriz eléctrica regional, donde la energía hidroeléctrica predomina actualmente.

Sin embargo, a pesar del incremento en la tasa de electrificación en la región, persiste el desafío de garantizar el acceso sostenible y equitativo al suministro eléctrico en áreas rurales y de pobreza energética. En este contexto, el desarrollo de combustibles de bajas emisiones, como los biocombustibles y el hidrógeno verde, se perfila como una estrategia esencial a largo plazo para complementar los complejos procesos de transición energética. Así lo subrayó el presidente ejecutivo de la CAF, Sergio Díaz-Granados, durante la presentación de la RED en Lima, destacando la necesidad de profundizar los esfuerzos en este ámbito estratégico.

En América Latina, las emisiones asociadas a procesos industriales y al uso de combustibles fósiles (CFPI) representan el 45% del total, según un informe de la CAF. Sin embargo, Perú sobresale al registrar un porcentaje significativamente más alto, alcanzando el 58%, frente al promedio regional del 42%. Este dato refleja un desafío crítico, pues los sectores responsables de estas emisiones son, al mismo tiempo, pilares de la economía y actores clave en la transición energética.

El sector industrial peruano, en particular los subsectores del acero, el cemento y la química, concentra el 30% de las emisiones energéticas totales del país. Esto ilustra la complejidad de descarbonizar actividades económicas intensivas en energía, pero también subraya la importancia de implementar tecnologías limpias e innovaciones que permitan mitigar su impacto sin comprometer el desarrollo económico.

Por otro lado, el transporte en Perú genera el 33% de las emisiones de energía, superando el promedio de América Latina y el Caribe, que se sitúa en el 25%. Esto pone de manifiesto la urgencia de transformar la movilidad en el país. Estrategias como la promoción del uso de bicicletas, los desplazamientos a pie y el transporte público deben integrarse a políticas de electrificación del transporte privado y al impulso del ferrocarril, especialmente en escalas que justifiquen su implementación.

² CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2024/07/caf-promueve-la-transicion-energetica-en-peru-y-america-latina/>



A pesar de los avances en electrificación en la región, persisten brechas importantes en las zonas rurales, particularmente aquellas afectadas por la pobreza energética. Aquí, es esencial garantizar un suministro eléctrico confiable y asequible como base para el desarrollo inclusivo. En este contexto, el desarrollo de combustibles de bajas emisiones, como los biocombustibles y el hidrógeno verde, se perfila como una solución complementaria a largo plazo. Según Sergio Díaz-Granados, presidente ejecutivo de la CAF, estas tecnologías serán cruciales para abordar los desafíos de electrificación en las áreas más difíciles de alcanzar y garantizar una transición energética inclusiva.

Este panorama subraya la necesidad de priorizar políticas que no solo reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también fomenten la justicia energética, asegurando que las regiones más vulnerables del país tengan acceso a soluciones energéticas limpias y sostenibles.³

América Latina y el Caribe se enfrentan a un desafío significativo: reducir su dependencia de los combustibles fósiles, que actualmente representan más del 4% del Producto Interno Bruto (PIB) de la región. Superar esta dependencia requiere un esfuerzo coordinado a nivel regional para lograr una disminución sustancial o incluso la eliminación completa de estos recursos energéticos contaminantes. La transición hacia fuentes de energía más sostenibles implicará, necesariamente, el abandono parcial o total de los combustibles fósiles, lo que, a su vez, incrementará la demanda de minerales esenciales para esta transformación.

En este contexto, Perú emerge como un actor clave debido a sus vastas reservas de minerales críticos para la transición energética, tales como la plata, que constituye el 18% de las reservas mundiales; el cobre, con un 10% de las reservas globales; y el zinc, representando el 8,1% de las reservas mundiales. Estos recursos son fundamentales para el desarrollo y la implementación de tecnologías limpias, las cuales no solo impulsarán la innovación en el sector energético, sino que también tendrán un impacto significativo en el mercado laboral.

CAF (Corporación Andina de Fomento) enfatiza la importancia de establecer programas de reconversión laboral y capacitación especializada para preparar a la fuerza laboral ante las demandas cambiantes de la industria energética. Según Díaz-Granados, "es crucial crear iniciativas que permitan a los trabajadores adquirir las competencias necesarias para integrarse en los nuevos sectores de la energía limpia y renovable".

CAF reafirma su compromiso con una transición energética que sea justa y sostenible, aprovechando las oportunidades que brindan los minerales críticos y las fuentes de energía renovable disponibles en la región. Este compromiso es particularmente relevante para aquellas naciones con un alto potencial para generar energía renovable mediante la relocalización de industrias intensivas en energía (powershoring). Implementar esta estrategia no solo fomentará el crecimiento económico y promoverá la

³ Ibidem



equidad social en Perú y en toda América Latina, sino que también contribuirá significativamente a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, alineándose con los objetivos globales de mitigación del cambio climático.

Además, esta transición energética ofrecerá una oportunidad única para impulsar la innovación tecnológica y fortalecer las cadenas de valor regionales, creando un entorno favorable para la inversión y el desarrollo sostenible. Al priorizar la transición energética en regiones de pobreza energética, se garantiza que los beneficios del crecimiento económico y la modernización industrial se distribuyan de manera equitativa, mejorando la calidad de vida de las comunidades y promoviendo un desarrollo inclusivo y resiliente frente a los desafíos ambientales futuros.⁴

✓ **Un camino incierto hacia la transición energética en el Perú**

El Perú enfrenta grandes retos en materia de transición energética. Actualmente, no existen planes estructurados ni avances significativos en esta dirección. Temas clave como el rol del gas natural en este proceso, la incorporación de energías renovables y las metas de electromovilidad permanecen fuera del debate público y político. Según Juan Luis Dammert, director del Instituto de Gobernanza de Recursos Naturales para América Latina, "el país debe ajustarse a una discusión global que ya no es opcional: la transición energética" (NRGI). Sin embargo, en el Perú, el tema no solo carece de prioridad, sino que también es ajeno al día a día de muchas comunidades.

✓ **La realidad energética en las regiones empobrecidas**

Un claro ejemplo de esta desconexión lo vive una pobladora de la comunidad Huanca en Espinar, Cuzco, quien relata: "No tenemos energía. Cada quien consigue lo que puede; compramos paneles solares, pero no alcanzan para todas nuestras necesidades". Este testimonio refleja la precariedad energética de muchas zonas rurales del país, donde la electrificación sigue siendo un privilegio limitado y las soluciones individuales reemplazan una infraestructura estatal insuficiente.

✓ **El impacto de los gases de efecto invernadero y la urgencia global**

Durante décadas, los científicos han advertido sobre los peligros de los gases de efecto invernadero (GEI) —como el dióxido de carbono, el metano y el óxido nitroso—, generados principalmente por el uso de combustibles fósiles. Este problema fue central en la COP 28, celebrada en Dubái en 2023, donde se abordaron medidas urgentes para mitigar el cambio climático. Entre las recomendaciones destacaron la necesidad de triplicar la capacidad global de energías renovables para 2030, alcanzar sistemas energéticos de emisiones netas cero a mediados de siglo y reducir de manera significativa las emisiones de GEI. Además, se enfatizó la importancia de adoptar vehículos de bajas o nulas emisiones como parte de un cambio estructural en el sector transporte.

La oportunidad para el Perú: Transición energética con enfoque social

⁴ Ibidem

El Perú tiene una gran oportunidad para vincular la transición energética con la reducción de la pobreza energética, especialmente en regiones vulnerables. Este enfoque debe priorizar la inversión en energías limpias que mejoren la calidad de vida de las comunidades más necesitadas, fortaleciendo la infraestructura eléctrica y reduciendo la dependencia de soluciones precarias. La transición energética no solo debe ser vista como una respuesta al cambio climático, sino también como una herramienta para cerrar brechas sociales históricas en el acceso a la energía.

Incorporar este enfoque en la política nacional es no solo una responsabilidad frente a la crisis climática global, sino también una oportunidad única para que el Perú garantice un futuro más justo y sostenible para sus ciudadanos.⁵

En diciembre de 2020, Perú elevó su compromiso ambiental al anunciar una meta más ambiciosa: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 40% para el final de esta década. Este objetivo, establecido mediante un Decreto Supremo que también declara de interés nacional la Emergencia Climática, representa un paso crucial hacia la neutralidad de carbono para 2050. Dicho decreto detalla las acciones necesarias para cumplir con este compromiso nacional.

El Ministerio del Ambiente, en respuesta a consultas de Mongabay Latam, reafirmó que alcanzar esta meta, aunque desafiante, es plenamente viable y constituye un imperativo frente a los impactos crecientes del cambio climático. Además, el ministerio está trabajando en estrecha colaboración con los sectores de Energía y Minas para desarrollar una visión articulada del futuro energético del país con miras al 2050. Parte de este esfuerzo incluye la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que establece objetivos concretos para la reducción de emisiones vinculadas a los procesos energéticos.

Por su parte, Juan Luis Dammert, director regional para América Latina del Natural Resource Governance Institute, señala que en Perú la discusión sobre la transición energética sigue siendo limitada y carece de presencia en el debate público. Este panorama subraya la urgencia de priorizar una transición energética inclusiva, especialmente en las regiones más vulnerables a la pobreza energética, donde la implementación de energías renovables puede ser clave para reducir la desigualdad y enfrentar los desafíos climáticos.⁶

En el ámbito de la transición energética, resulta evidente la falta de articulación entre los Ministerios de Energía y Minas (MINEM) y del Ambiente (MINAM), lo que refleja una debilidad estructural en la gestión de políticas integrales. Denisse Linares, experta del Programa de Sostenibilidad de la organización Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), subraya que "no existe evidencia de cooperación entre ambos sectores. El MINEM

⁵ El incierto camino de la transición energética en Perú: sin planes definidos ni avances concretos. Yvette Sierra Praeli.
28 Abr 2024 - América del Sur

<https://es.mongabay.com/2024/04/transicion-energetica-peru-sin-planes-definidos-ni-avances-concretos/>

⁶ Ibidem. Yvette Sierra Praeli. 28 Abr 2024 - América del Sur



es responsable de las políticas ambientales relacionadas con la energía, mientras que el MINAM debe ejecutar acciones específicas en este ámbito". Esta desconexión limita el avance hacia una transición energética efectiva, especialmente en regiones con altos niveles de pobreza energética.

El Perú ha identificado las principales fuentes de emisiones contaminantes que deben ser atendidas con urgencia. El cambio de uso de suelo, particularmente la transformación de pastizales y bosques en terrenos agrícolas, encabeza la lista de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Le sigue la generación eléctrica mediante plantas que utilizan gas natural y petróleo, junto con actividades industriales como la construcción y la manufactura. A estas se suman los sectores de transporte terrestre, aéreo y marítimo, donde el uso intensivo de combustibles fósiles es una constante.

De acuerdo con el último Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), en 2019 el Perú emitió alrededor de 210 millones de toneladas de CO₂ equivalente (CO₂eq). Este nivel de emisiones es comparable al impacto ambiental de 42,4 millones de automóviles a gasolina operando durante un año. El sector energético, por sí solo, representa un tercio de las emisiones totales, con 63 millones de toneladas de CO₂eq, mientras que el transporte contribuye con el 12,2% del total, consolidándose como una de las principales fuentes de contaminación.

Estos datos subrayan la urgencia de una transición energética en el Perú para reducir significativamente el Índice de Emisiones de GEI. Sin embargo, expertos consultados por Mongabay Latam advierten que el país enfrenta serios desafíos para materializar este objetivo. La falta de un enfoque estratégico y la carencia de coordinación interministerial representan barreras críticas para avanzar hacia un sistema energético sostenible que priorice tanto la mitigación del cambio climático como el acceso equitativo a la energía limpia en las regiones más vulnerables.

➤ **ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú
Artículo 14-A.- El Estado garantiza el acceso a internet libre, priorizando las zonas rurales, comunidades campesinas y nativas. Esto se relaciona con los derechos sociales y económicos de los ciudadanos y refuerza la obligación estatal de fomentar el desarrollo educativo y tecnológico como herramientas esenciales para el progreso social.
- Artículo 68.- Refuerza la obligación del Estado de proteger la biodiversidad y las áreas naturales protegidas, alineándose con políticas de sostenibilidad y el uso eficiente de recursos energéticos.
- Artículo 104.- Permite la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo en materias específicas, como se detalla en la Ley 30776.
- Artículo 105.- Regula el procedimiento legislativo, asegurando la aprobación de proyectos de ley en comisiones dictaminadoras y su debate en el pleno, con preferencia a los proyectos de urgencia enviados por el Ejecutivo.



Leyes:

- Ley N° 30776, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reconstrucción y cierre de brechas en infraestructura y servicios.
- Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía (UEE).

Reglamentos y Decretos Supremos:

- Decreto Supremo N° 053-2007-EM, Aprueba el reglamento de la Ley 27345, estableciendo disposiciones específicas para fomentar la UEE y sensibilizar a la población sobre su importancia.
- Decreto Supremo N° 011-2021-EM, Modifica el reglamento de la Ley 27345, introduciendo auditorías energéticas y certificación de auditores para entidades públicas y privadas, con el objetivo de reducir el consumo energético y cumplir compromisos ambientales internacionales.

ii.- FUNDAMENTACIÓN

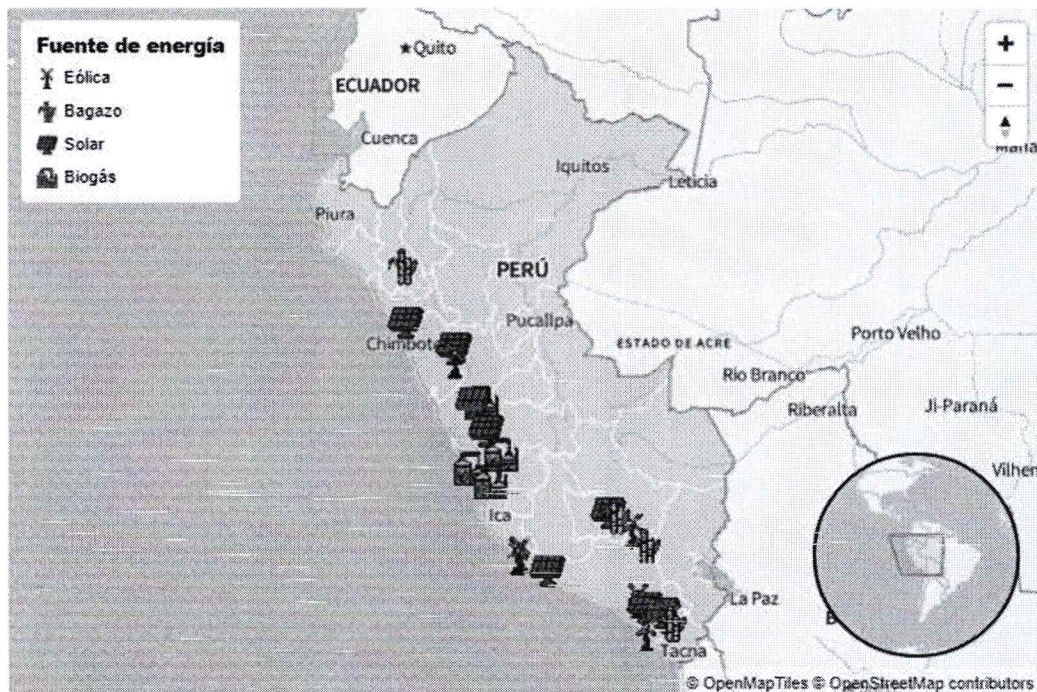
El proyecto de ley que se presenta, tiene como objetivo priorizar la transición energética en regiones con altos índices de pobreza energética, fomentando el uso sustentable y accesible de energías limpias, disminuyendo las emisiones contaminantes y garantizando la implementación de programas sociales energéticos. Asimismo, busca establecer mecanismos para una transición progresiva hacia energías renovables, mejorando la calidad de vida de los hogares vulnerables.

En la presente iniciativa legislativa se busca analizar la transición energética es un proceso de largo alcance que se desarrollará a lo largo de varias décadas, con un horizonte estimado de al menos 30 años.

De acuerdo con el exviceministro Luyo, se prevé que para 2050 las fuentes de energía limpia y renovable superen en producción a los hidrocarburos. Datos del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), entidad encargada de coordinar las operaciones del SEIN, indican que la generación de energía renovable no convencional en el Perú —que incluye energías eólica, solar, de bagazo y biogás— comenzó en 2010, alcanzando en ese entonces solo el 0.2% de la producción total de energía. Sin embargo, en 2023, catorce años después, esa cifra ha aumentado significativamente, alcanzando un 6.25% de la producción anual de energía en el país.

Este crecimiento resalta el avance progresivo de la transición energética, que, a pesar de su complejidad, muestra un impacto positivo y creciente en la matriz energética peruana.

Mapa 1. Centrales de generación de energía renovable no convencional



Fuente: Estadísticas anuales del 2023 del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES).

El Decreto Supremo de Perú, que declara de interés nacional la emergencia climática, establece una meta de 20% de producción de energía renovable no convencional para el año 2030. Pero ni siquiera hemos llegado a un tercio del compromiso y solo nos quedan seis años para cumplir esa meta. Jaime Luyo, exviceministro, asegura que hasta el año 2050 se producirá entre el 15% y el 20% de energía renovable no convencional. El exviceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, Mariano Castro, afirma que cuando se estaba redactando el Decreto Supremo que declara de interés nacional la emergencia climática: "El último acuerdo alcanzado durante el gobierno de Pedro Castillo contemplaba elevar la participación de las energías renovables no convencionales al 20% en 2030. El problema es cómo pasaremos del 5% al 6% al 20% entre 2024 y 2030. Esto tiene un objetivo que es exigible tanto legal como políticamente".

Es así que, doce departamentos del Perú cuentan con centrales hidroeléctricas y otras energías renovables instaladas, de las cuales ocho funcionan en la costa y las restantes en la cordillera andina. El mapa de energías renovables del COES de diciembre de 2023 muestra que en las regiones amazónicas no existen instalaciones de energía renovable. Sin embargo, la mayor proporción de zonas sin acceso a la electricidad se encuentra en las regiones amazónicas. El porcentaje de hogares rurales del país sin servicio eléctrico es de 16,7%, es decir, 257.144 viviendas que requieren ser electrificadas, según el documento Diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o acceso a los servicios en el sector Energía y Minas 2024-2026. Las regiones de Amazonas, Madre de Dios, Loreto y Ucayali presentan los mayores déficits, en estas dos últimas apenas supera el 50%. Los porcentajes demuestran

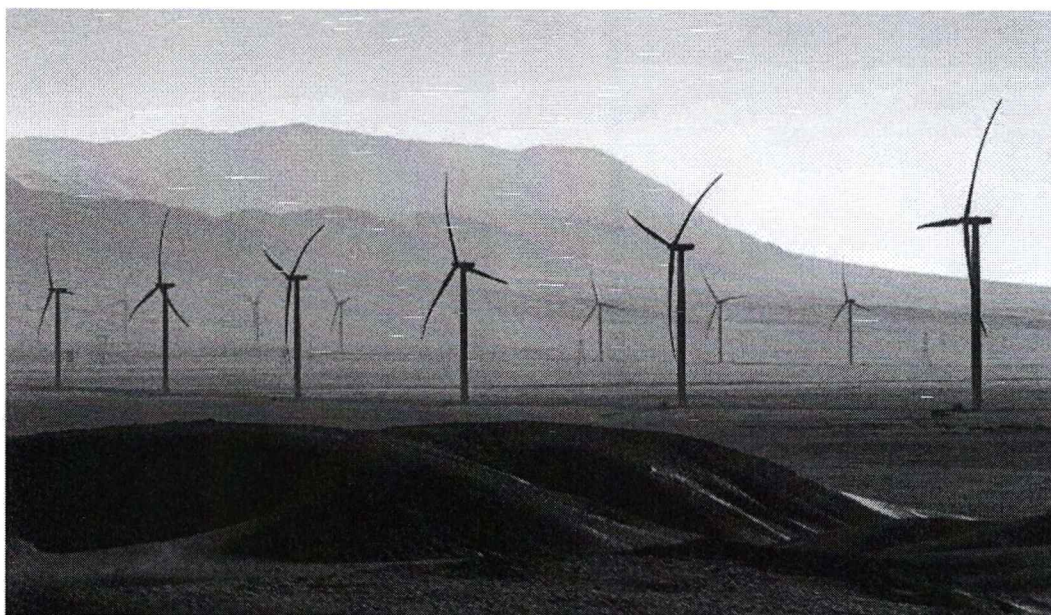
que el camino de la transición energética es necesario en los tiempos actuales para reducir la contaminación. Pedro Gamio, profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y ex viceministro de Energía, señala que "el petróleo tiene fecha de caducidad como principal fuente de abastecimiento de la economía". El sol y el viento son sin duda los protagonistas principales de la industria eléctrica.

Gamio advierte que, si no se producen energías renovables en el futuro cercano, surgirán problemas con el alza de las tarifas eléctricas que tendrán un impacto significativo en la economía peruana. Actualmente, hay proyectos por 7.500 millones de dólares esperando que Perú abra paso a la producción de energía solar, según Gamio. "Estas tecnologías han avanzado tanto que ahora sólo falta romper la barrera que impide que la energía solar se comercialice en el mercado libre" afirma. A pesar de su extraordinario potencial, Perú está entre las naciones que menos ha avanzado en el desarrollo de fuentes alternativas de energía renovable, según Gamio. "Lo que pasa es que las propuestas no avanzan porque hay lobbies que se aprovechan de la crisis de inestabilidad y falta de continuidad de los distintos actores en el poder", continúa.⁷

Un plan nacional que no avanza

Según José Carlos Ugaz, investigador científico en energías renovables de la Universidad de Campinas, en Brasil, y quien ha sido también investigador en el Centro de Energías Renovables de la Universidad de Ingeniería en Perú: "Perú no tiene definida una política de transición energética, lo más cercano a ello ha sido el Proyecto NAMAs [Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación] que básicamente son políticas nacionales adoptadas libremente dentro de un esquema para vincularse a los objetivos de las COPs"

Foto 1.



Perú no cuenta con una política concreta para el proceso de transición energética, señalan los expertos. Foto: Ministerio de Energía y Minas.

⁷ Ibidem. Yvette Sierra Praeli. 28 Abr 2024 - América del Sur

En palabras de Ugaz, solo existe una dirección general de eficiencia energética que "define algunos objetivos de la transición", pero no se ha concentrado en los problemas de fondo. Esto significa que el Ministerio de Energía y Minas, un sector crucial en la transición energética, carece de un departamento exclusivo para lograr este objetivo.

Mientras tanto, Perú ha recibido préstamos de instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para apoyar la creación de un plan de transición energética. De hecho, el BID presentó en agosto de 2023 una propuesta titulada "Hacia una agenda de transición energética en el Perú". Según el documento, "es necesario realizar diversos ajustes al marco legal y regulatorio, y eventualmente contar con una Ley de Transición Energética (LTE)" para que esta agenda de transición se haga realidad. Pero esta sigue siendo una de las deudas pendientes del país.

El presidente del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), César Butrón, cuestiona una norma aprobada en 2008 por el gobierno de Alan García. "El decreto legislativo 1002 en esencia no hizo más que permitir el ingreso de estas energías sin competir con otras que ya existían en el país, pero sí creó un ambiente favorable para la promoción de las energías renovables no convencionales". Sin excepción, a todos los negocios que comenzaron a operar al amparo de este decreto legislativo se les otorgaron subsidios, lo que se tradujo en un aumento de tarifas.

En el año 2010, la energía solar costó 221 dólares el megavatio hora (MWh), mucho más que los 45 dólares MWh que costaba la energía en Perú en ese período, la cual dependía del petróleo, las hidroeléctricas y el gas natural.⁸ El usuario final paga el sobre costo de la disparidad. Todos pagamos la factura de las empresas que entraron al mercado con precios exorbitantes. Hay contratos a 20 años con precios garantizados que se extienden hasta 2030. Según Butrón, todos los consumidores pagan 1.700 millones de dólares adicionales para tener fuentes de energía renovables disponibles antes de lo previsto.

Afirma Butrón, que el costo de las fuentes de energía renovables no convencionales, como la eólica y la solar, ha disminuido hasta el punto de que ahora puede rivalizar con el de otras fuentes de energía hace apenas dos años. Como la energía geotérmica sigue siendo bastante cara, las únicas opciones de desarrollo en Perú en este momento son las energías renovables, como la eólica y la solar. Recién ahora se están desarrollando varias instalaciones de energía eólica con precios de 33, 35 y 38 Dólares MWh, sin ningún tipo de subsidio.

El ex viceministro de Gestión Ambiental Mariano Castro llama la atención sobre el hecho de que la estrategia energética del Perú está desactualizada, pues fue establecida en 2010. La Política Energética Nacional del Perú 2010-2040, un documento de seis páginas que el viceministro califica como "meramente orientativo porque no es una política propiamente dicha", es el tema de su referencia. "Este decreto supremo es obsoleto, incompleto e insuficiente", afirma Castro. "No tiene indicadores, ni metas, ni una política pública que cumpla con los requisitos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)".

⁸ Ibidem. Yvette Sierra Praeli. 28 Abr 2024 - América del Sur

Castro también señala que la Política General de Gobierno, que se emite al inicio de cada mandato presidencial, debe delinear el camino que seguirá el Perú en el proceso de transformación energética.

El Ejecutivo entregó la última Política General de Gobierno en marzo de 2023. Los temas de energía y medio ambiente no han sido priorizados. A la hora de avanzar en la transición energética, hay una auténtica falta de visión. Como el gobierno de Francisco Sagasti iba a terminar en junio de 2021, la Política Nacional de Medio Ambiente fue el último punto en ser aprobado, recuerda la exviceministra. La Estrategia Nacional de Cambio Climático al 2050, que incluye los objetivos, lineamientos e indicadores de la política climática del Perú, se encuentra en revisión y aprobación desde septiembre de 2022. Castro, quien actualmente es directora de la iniciativa Unidos por los Bosques de FCDS Perú, afirma que "la estrategia nacional debe tener componentes vinculados a la transición energética".

Petróleo por energía renovables

Según Luis Chirinos, investigador del Instituto de Naturaleza, Tierra y Energía (INTE) de la Universidad Católica del Perú (PUCP), "Disponemos de plantas de biomasa, solares, eólicas e incluso hidroeléctricas, aunque la cantidad de agua que pueden contener hace que tengan una influencia sobre el medio ambiente. Desde este punto de vista, habría que decidir cómo utilizar estas fuentes de energía". Al observar más arriba en el mapa 1 - Sistema Energético Interconectado Nacional (SEIN), que muestra toda la red de electrificación que concentra las fuentes energéticas del Perú, podemos identificar centrales termoeléctricas (que dependen de hidrocarburos) y solares, eólicas e hidroeléctricas.

Perú tiene 46 concesiones confirmadas para proyectos de energía renovable eólica, solar e hidroeléctrica, mientras que otras 23 están en estudio, según datos del Ministerio de Minas y Energía. Si se consideran únicamente las energías renovables no convencionales como la eólica, la solar y la biomasa, el porcentaje se eleva al 6% de la red interconectada. Aún queda mucho por hacer para que el 20% de la electricidad producida por este tipo de fuentes renovables en 2030 sea producida por este tipo de fuentes. Los hidrocarburos, en su mayoría gas natural, son hoy la principal fuente energética del Perú. El gas natural se considera una fuente energética de transición porque emite la mitad de CO₂ que el carbón, frente a la mitad del petróleo. Pero nuevos estudios muestran que el gas natural también libera gases de efecto invernadero adicionales, como el metano, además del dióxido de carbono.

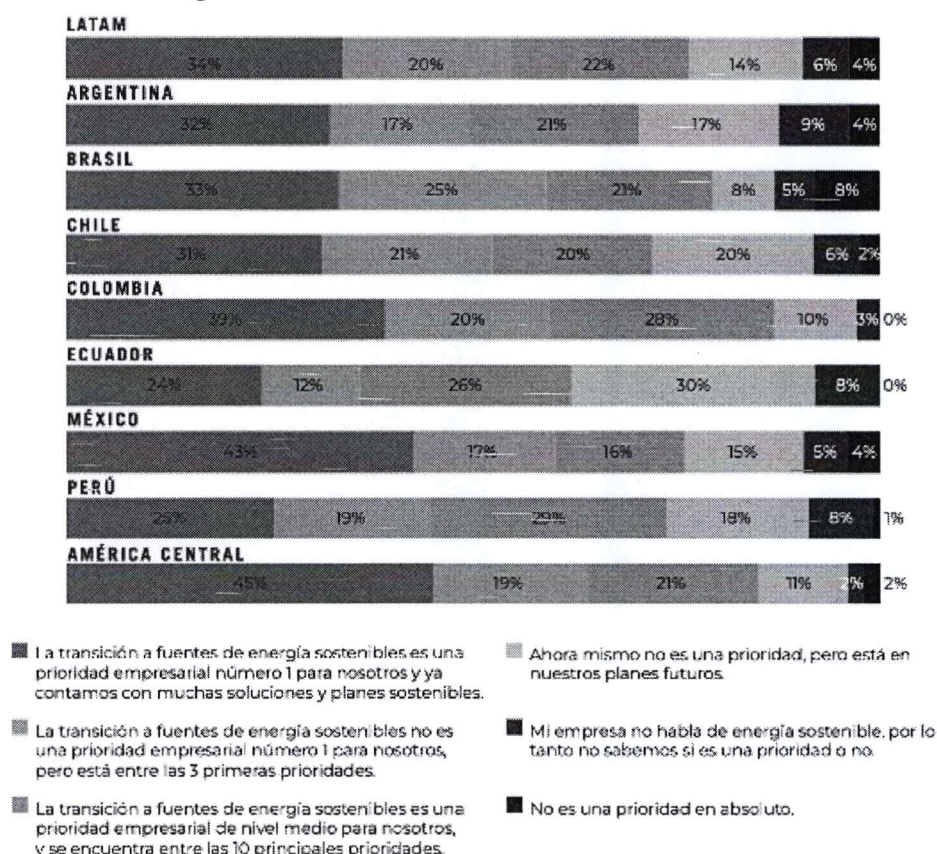
El volumen de reservas probadas en Perú es otro de los problemas que plantea el gas natural. Según un informe de NRGI, las reservas probadas de gas natural de Perú en este momento tienen un suministro para dos décadas. "Si se mantiene el ritmo actual de producción, las reservas actuales de Camisea en Cusco durarían aproximadamente 20 años". Sería necesaria una mayor explotación si tuviéramos que aumentar las reservas de gas, y algunas parcelas son sensibles porque están en regiones amazónicas de alta biodiversidad o porque limitan con tierras indígenas. Los posibles costos ambientales y sociales de comenzar la explotación de gas natural en áreas sensibles son significativos, según un experto en industrias extractivas.⁹

⁹ Ibidem. Yvette Sierra Praeli. 28 Abr 2024 - América del Sur

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

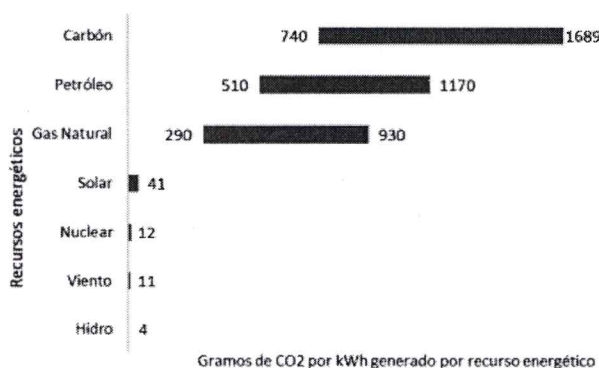
Estadísticas

Gráfico 1. Grado de prioridad global/empresarial que se otorga a la transición hacia fuentes de energía sostenibles



Fuente: Forbes

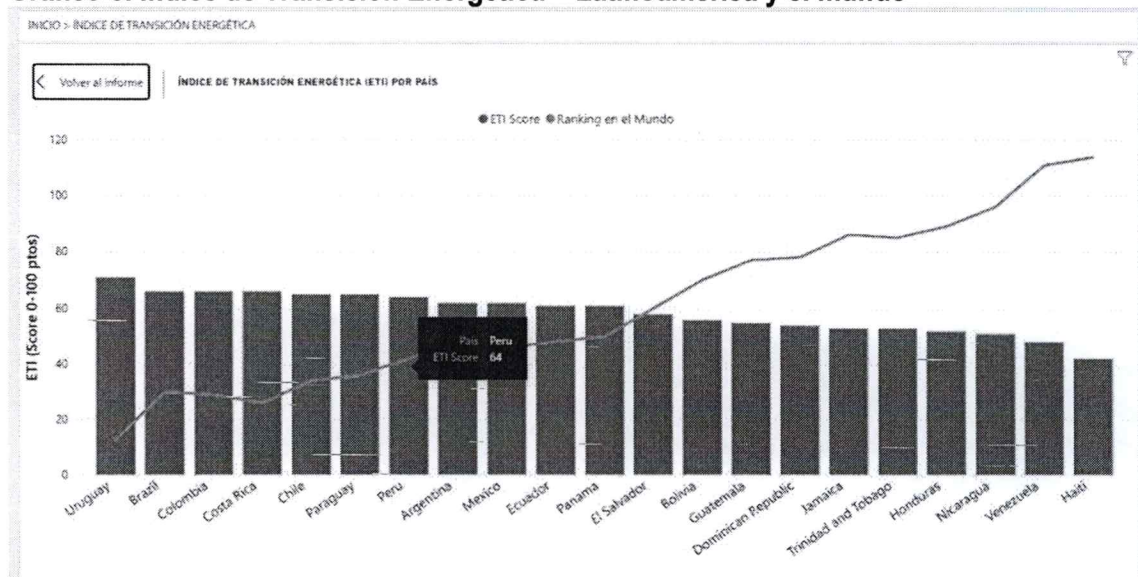
Gráfico 2. Emisiones de CO₂ (gramos) por kWh de electricidad producida por recurso



Fuente: Osinergmin

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

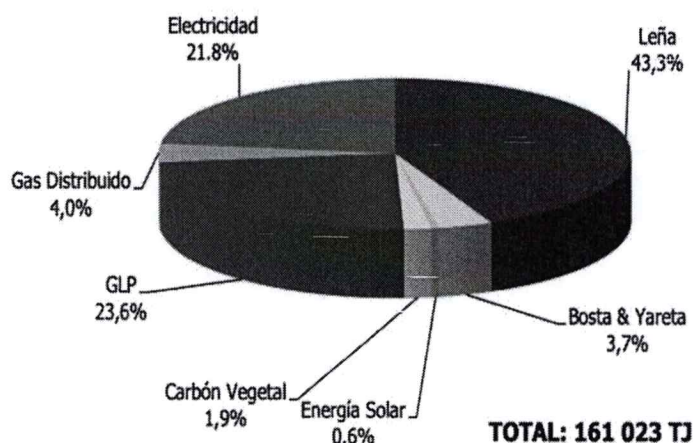
Gráfico 3. Índice de Transición Energética – Latinoamérica y el mundo



De acuerdo con el Índice de Transición Energética el Perú ocupa el lugar 42 a nivel mundial.

Fuente: Osinergmin

Gráfico 4. Participación de fuentes de energía en el consumo final del sector residencial en el 2019



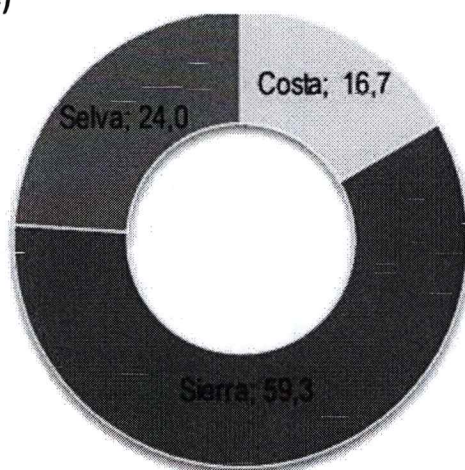
Fuente: Ministerio de Energía y Minas

El consumo de combustibles fósiles domina la matriz energética peruana a nivel nacional. Según el Ministerio de Energía y Minas (2021), representaron el 66,9% del total de energía consumida a nivel nacional en 2019. Al examinar solo el sector residencial, la leña tiene especial relevancia como fuente primaria de energía, representando el 43,3% del total de energía consumida.

Asimismo, es notorio el bajo porcentaje de energías renovables (0,6%) y de energía eléctrica (21,8%) en el consumo final de energía de los hogares peruanos. Por ello, es fundamental

habilitar mecanismos de transición energética hacia fuentes más limpias o bajas en carbono que ayuden a mitigar el cambio climático. Las familias peruanas que no tienen acceso a tecnologías y servicios energéticos adecuados luchan actualmente por satisfacer sus necesidades básicas y dependen principalmente de la leña, el estiércol o la yareta como fuente de energía primaria. Esto aumenta la producción de dióxido de carbono y monóxido de carbono e impide la transición energética de Perú, que es imposible sin una distribución equitativa de la energía que cierre las disparidades energéticas del país.¹⁰

Gráfico 5. Perú: Hogares que cocinan con combustibles contaminantes, según región natural, 2017 (Porcentaje)



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda

La Región Cajamarca se pone a la cabeza en el grupo de los hogares que cocinan sus alimentos utilizando combustibles contaminantes como el carbón, el estiércol (Bosta), la leña u otros materiales.

Uso preferente de los servicios del FISE para realizar la transición energética y retirar del uso de la Leña de los hogares en estado de vulnerabilidad de las poblaciones rurales más alejadas

El Banco Interamericano de Desarrollo estima que 85 millones de personas en América Latina y el Caribe carecen de acceso a combustibles modernos y limpios para cocinar; de ellas, 7,3 millones residen en Perú. Como consecuencia de la inhalación del humo tóxico que desprenden estos combustibles inestables que son la principal causa de afecciones pulmonares y muertes entre las mujeres, los ancianos y los niños, esta actividad tiene un efecto perjudicial en la vida y la salud de las personas¹¹.

Con el objetivo de impulsar «Un sistema energético que satisfaga la demanda energética nacional de manera confiable, regular, continua y eficiente, que promueva el desarrollo

¹⁰ Urphy Vásquez Baca, Cecilia del Pilar Fernández Canchos, Patricia Magaly Barros Pozo. COLECTIVUS Revista de Ciencias Sociales. VOL. 10 / N° 1 / ENERO -JUNIO 2023 – ISSN: 2382-4018. Pág. 153

¹¹ V. Murillo. "EL FISE Y SU PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LOGRAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA DE LAS POBLACIONES VULNERABLES EN EL PERÚ". Pág. 2
http://larevistadelgasnatural.osinerg.gob.pe/articulos_recientes/files/archivos/62.pdf

sostenible y se sustente en la planificación y en la continua investigación e innovación tecnológica», el Decreto Supremo N° 064-2010-EM autorizó en 2010 la Política Energética Nacional del Perú 2010-2040. Para lograrlo, se trazaron varios objetivos de política, siendo el «Acceso universal al suministro de energía» uno de ellos.¹²

En febrero de 2018 se anunciaron los objetivos institucionales anuales, siendo uno de ellos la «Meta 2: Implementar un enfoque de monitoreo preventivo y promover el acceso a la energía». Se establecieron una serie de tareas para alcanzar el objetivo planteado, y se asignó al GPAE la actividad 2.8, consistente en la elaboración de un documento de trabajo titulado «Proponer mecanismos para el acceso a la energía en poblaciones vulnerables»¹³.

Entonces basados en la información citada anteriormente, proponemos en este Proyecto de Ley, atacar frontalmente la pobreza energética teniendo en cuenta iniciarla transición energética con las poblaciones más pobres y vulnerables del país, tal como se muestra en el Gráfico 6, expuesto a continuación, en ese orden: Cajamarca, Junín, Piura, La Libertad, Ayacucho.

Gráfico 6. Perú: Hogares de las regiones peruanas que consumen leña y combustibles contaminantes, en orden de los más vulnerables a los menos vulnerables.

País	Miles de hogares que usan leña para cocinar	Miles hogares usan combustibles contaminantes para cocinar
Cajamarca	293	410
Junín	216	288
Piura	204	338
La Libertad	198	237
Ayacucho	195	395
Huánuco	186	229
Lima	173	407
Cusco	170	300
Ancash	169	218
San Martín	168	202
Huancavelica	140	148
Loreto	137	218
Apurímac	131	139
Amazonas	98	100
Puno	96	381
Ica	84	83
Lambayeque	55	132
Pasco	42	60
Ucayali	39	102
Arequipa	38	110
Tacna	17	48
Moquegua	11	28
Tumbes	8	24
Madre de Dios	5	30
Callao	4	23

Fuente: Enaho (2023) Elaborado por: Carlo Renato De Los Santos La Serna

¹² Sociedad Peruana de Ecodesarrollo. Lucila Pautrat, Frida Segura. "LA POLÍTICA NACIONAL ENERGÉTICA DEL PERÚ EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS". Pág. 1 <https://keneamazon.net/Documents/Projects/Previous-Consultation/Anexos/XVII.-Informes-Tecnicos-SPDE/5.-Informe-Politica-Nacional-Energetica.pdf>

¹³ Gerencia de Políticas y Análisis Económico. Documento de trabajo N° 44. "ACCESO A LA ENERGÍA EN POBLACIONES VULNERABLES". 2018. Pág.4 <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1394481/Documento%20de%20Trabajo%2044.pdf>



Que hacer para mejorar las políticas públicas y la gestión de las energías renovables

Normas

- Vincular acceso a la energía con objetivos de desarrollo, puntualmente, la superación de pobreza y la desigualdad. Actualmente, la visión predominante es la asociación del acceso a la energía con competitividad.
- Asociar explícitamente el acceso a la energía con alternativas renovables en las zonas rurales. El Estado apuesta por el uso universal del gas natural y no pareciera ser una alternativa eficiente para la superación de pobreza en zonas rurales.
- Es indispensable incrementar paulatinamente la normatividad específica para energías renovables, que sea acompañada de un Plan Nacional en el que se proponga objetivos, plazos, medios y fines. La cuestión a abordar es el uso pleno del potencial en energías renovables que posee el país.

Gestión

- Una intervención más decidida desde el Estado peruano debe tomar la dirección que está expuesta en el Plan de Acceso Universal, lo que implica:
 - Articulación decidida con MINAGRI y el fomento de la agricultura familiar.
 - MEF: acceso productivo a la energía como componente esencial para la disminución de la pobreza rural.
 - Los aspectos productivos en el uso de la energía deben complementarse con la mejora del hábitat y el acceso a la salud.
- La política de energía –como otros temas vinculados al desarrollo debe ser gestionada desde los ámbitos locales y regionales. Cada situación muestra aspectos específicos que no pueden ser controlados desde una política nacional y general. Por eso, hay necesidad de promover los planes regionales de energía, cuyos aspectos centrales deben contener el desarrollo de las energías alternativas para uso productivo que permita la superación de la pobreza rural.
- Asegurar capacitaciones en el uso y gestión de las energías renovables en la población, especialmente la que habita ámbitos rurales.
- Promover el acceso al microcrédito, para la adquisición, mantenimiento y reposición de equipos para uso de energías renovables.¹⁴

➤ PROBLEMÁTICA O JUSTIFICACIÓN

En el Perú, un porcentaje significativo de la población vive en regiones donde el acceso a servicios energéticos modernos es limitado o inexistente. Esta "pobreza energética" afecta especialmente a las zonas rurales y comunidades aisladas, perpetuando las desigualdades socioeconómicas y limitando el desarrollo humano y productivo. La falta de energía eléctrica confiable no solo impide el acceso a servicios básicos como la iluminación, la refrigeración de alimentos y medicamentos, y la educación a través de

¹⁴ desco - Centro de Estudios y promoción de Desarrollo. Uso productivo de energías renovables para superar pobreza y vulnerabilidad. Pag 8.
https://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/1368/folleto-inventarionecesidades_vf.pdf



tecnologías modernas, sino que también obstaculiza la actividad económica y la calidad de vida en general.

Además, muchas comunidades aún dependen de fuentes de energía tradicionales y contaminantes, como la leña o el carbón, que no solo tienen un impacto negativo en la salud de las personas, sino que también contribuyen a la degradación ambiental. Esta dependencia perpetúa un ciclo de pobreza que impide que estas regiones participen plenamente en la economía nacional y limita su capacidad para adaptarse a los desafíos del cambio climático.

En este contexto, la transición energética se presenta como una estrategia esencial y urgente. Esta transición no solo busca incrementar el acceso a fuentes de energía limpia, segura y sostenible, sino también cerrar las brechas de desarrollo y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, para que esta transición sea equitativa y efectiva, es necesario priorizar aquellas regiones que históricamente han sido desatendidas y donde la pobreza energética es más aguda.

La presente propuesta de ley tiene como propósito abordar esta problemática, reconociendo que el acceso a la energía no es solo una cuestión técnica, sino también un derecho fundamental y un elemento clave para promover la justicia social, la inclusión y el desarrollo sostenible en todo el país. Al priorizar la transición energética en regiones de pobreza energética, se busca generar un impacto positivo en la calidad de vida de miles de peruanos, garantizar la equidad territorial y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de sostenibilidad y cambio climático.

➤ **PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA**

Frente a los desafíos inherentes a la pobreza energética en diversas regiones del país, resulta imperativo priorizar acciones que no solo aborden la falta de acceso a fuentes de energía sostenibles y económicas, sino que también impulsen un desarrollo integral de las comunidades afectadas. La transición energética en estas zonas debe ser concebida como una herramienta transformadora para mejorar la calidad de vida de las poblaciones, reducir brechas sociales y económicas, y promover un uso eficiente y responsable de los recursos naturales.

En este sentido, la presente propuesta de ley plantea como solución prioritaria la implementación de políticas públicas orientadas a garantizar el acceso equitativo a tecnologías limpias y renovables, fomentando la autonomía energética y el desarrollo sostenible en regiones con pobreza energética. Estas acciones incluyen:

1. Inversión en infraestructura energética sostenible: Destinar recursos para la construcción y modernización de sistemas energéticos basados en fuentes renovables, como la solar, eólica y biomasa, adaptadas a las particularidades geográficas y culturales de cada región.
2. Programas de inclusión energética: Diseñar iniciativas que faciliten el acceso a equipos y tecnologías energéticas a familias en situación de vulnerabilidad,



otorgando subvenciones, microcréditos o facilidades de pago para incentivar la adopción de estas soluciones.

3. Capacitación y empoderamiento comunitario: Implementar programas de formación técnica y sensibilización que permitan a las comunidades gestionar de manera autónoma los sistemas energéticos y aprovechar los beneficios económicos derivados de su uso.
4. Articulación interinstitucional: Fomentar la colaboración entre el Estado, el sector privado y organizaciones internacionales para garantizar un enfoque integral y sostenible en la transición energética.
5. Marco normativo flexible y promotor: Crear un entorno jurídico que facilite la inversión en energías renovables y fomente la innovación tecnológica para atender las necesidades energéticas de las regiones más desfavorecidas.

Con la presente propuesta legislativa, se busca no solo cerrar la brecha energética existente, sino también promover un modelo de desarrollo más justo y sostenible, donde el acceso a la energía limpia y eficiente sea un derecho garantizado para todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica o situación económica.

➤ **ANÁLISIS A LA PROPUESTA NORMATIVA SOBRE LA NECESIDAD, VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD**

La presente iniciativa legislativa que prioriza la transición energética en regiones afectadas por la pobreza energética se fundamenta en el imperativo de reducir las desigualdades en el acceso a recursos energéticos modernos y sostenibles. La transición hacia fuentes de energía renovable y tecnologías limpias no solo responde a los compromisos internacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también constituye un instrumento clave para mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables.

En cuanto a su necesidad, el panorama actual muestra que numerosas comunidades en situación de pobreza energética enfrentan limitaciones severas en su desarrollo económico y social debido a la falta de acceso a servicios básicos como electricidad segura y combustibles no contaminantes. La persistencia de estas carencias compromete derechos fundamentales, como la educación, la salud y la productividad, perpetuando un círculo vicioso de exclusión. Por ello, una legislación que priorice estas regiones resulta no solo pertinente, sino urgente para garantizar un desarrollo inclusivo.

En términos de viabilidad, la transición energética en estas zonas puede abordarse mediante mecanismos como el fortalecimiento del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) y la promoción de alianzas público-privadas para proyectos sostenibles. El despliegue de tecnologías adaptadas al entorno, como paneles solares, microhidráulicas y biodigestores, es técnica y económicamente factible, especialmente si se considera el potencial de recursos naturales renovables que poseen estas regiones. Asimismo, se pueden aprovechar esquemas de financiamiento climático internacional y cooperación técnica, lo que refuerza la sostenibilidad del modelo propuesto.

Es así, respecto a la oportunidad, el contexto actual de mayor atención global hacia la transición energética y los compromisos nacionales en el marco del Acuerdo de París posicionan esta propuesta como una acción estratégica. Implementarla en regiones de pobreza energética no solo permitirá cumplir objetivos climáticos, sino que también fortalecerá la cohesión social, reducirá desigualdades y fomentará un modelo de desarrollo basado en la justicia energética. La coyuntura post-pandemia, con sus desafíos y oportunidades en materia de reactivación económica, amplifica la relevancia de impulsar inversiones en infraestructura energética sostenible como motor de crecimiento local.

➤ **ANÁLISIS DE IMPACTOS CUANTITATIVOS Y/O CUALITATIVOS DE LA PROPUESTA NORMATIVA**

El análisis de los impactos de la propuesta normativa sobre la transición energética en regiones con pobreza energética requiere una visión integral que abarque tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Desde una perspectiva cuantitativa, es fundamental evaluar cómo la implementación de esta ley influirá en el acceso a fuentes de energía renovable, considerando indicadores como el número de hogares beneficiados, la reducción de costos asociados a fuentes energéticas tradicionales y el aumento en la cobertura de servicios básicos. Asimismo, es esencial proyectar el impacto económico, incluyendo la generación de empleo local en la instalación, operación y mantenimiento de tecnologías limpias, además del ahorro a largo plazo en términos de salud pública al reducir la contaminación por combustibles fósiles.

Por otro lado, desde un enfoque cualitativo, se destaca la relevancia de la propuesta en la mejora de la calidad de vida de las comunidades más vulnerables. Acceder a energía segura, sostenible y asequible transforma no solo la dinámica económica local, al promover actividades productivas, sino también el bienestar social, reduciendo la brecha de desigualdad y fortaleciendo el tejido comunitario. La ley también tiene el potencial de empoderar a las regiones, permitiéndoles adoptar un modelo energético resiliente que las proteja frente a crisis energéticas futuras, además de fomentar la equidad en el desarrollo nacional.

III.- INCIDENCIA AMBIENTAL

La incidencia ambiental de la transición energética en regiones afectadas por la pobreza energética adquiere un significado estratégico en el camino hacia un desarrollo sostenible e inclusivo. Estas áreas, históricamente marginadas en términos de acceso a fuentes de energía modernas y limpias, enfrentan desafíos que no solo comprometen la calidad de vida de sus habitantes, sino que también tienen un impacto directo en el medio ambiente. La dependencia de combustibles tradicionales, como la leña y el carbón, no solo contribuye a la degradación ambiental, sino que también exacerba problemas de salud pública debido a la contaminación del aire en espacios cerrados.

Promover la transición hacia energías renovables en estas zonas representa una oportunidad para mitigar los efectos adversos de estas prácticas y avanzar en la



reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Al impulsar tecnologías limpias y sostenibles, como sistemas solares fotovoltaicos, eólicos o biomasa moderna, se fomenta una mayor armonía entre las comunidades y su entorno, garantizando el uso eficiente y responsable de los recursos naturales locales. Además, este cambio puede revitalizar los ecosistemas degradados, promoviendo una gestión más sostenible del suelo, el agua y la biodiversidad.

En este contexto, priorizar la transición energética no solo aborda la problemática ambiental de forma directa, sino que también envía un mensaje claro sobre la necesidad de incorporar a todas las regiones en los esfuerzos globales contra el cambio climático. Es un paso decisivo hacia la equidad ambiental, en el que la inclusión de las comunidades más vulnerables se convierte en un pilar esencial para alcanzar un futuro más limpio, resiliente y sostenible para el país.

IV.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El impacto de la implementación de esta norma en el marco legal nacional radica en su capacidad para fortalecer el enfoque hacia una transición energética justa e inclusiva, especialmente en aquellas regiones que enfrentan pobreza energética. Al priorizar el acceso a fuentes de energía renovable y sostenible, la ley complementa y refuerza las disposiciones vigentes orientadas al desarrollo energético sostenible, alineándose con los compromisos asumidos por el país en tratados internacionales y acuerdos climáticos.

Asimismo, introduce un enfoque renovado para garantizar el acceso universal a la energía, promoviendo la equidad territorial y social, mientras impulsa la modernización del marco normativo existente. La norma no solo fomenta el desarrollo de tecnologías limpias y la diversificación de la matriz energética, sino que también estimula la participación activa de gobiernos regionales, locales y comunidades en la planificación y ejecución de políticas energéticas. Este marco permite un diálogo fluido entre los distintos niveles de gobierno y sectores involucrados, asegurando que las estrategias de transición energética atiendan las necesidades específicas de las regiones menos favorecidas.

Además, la vigencia de esta ley actúa como un catalizador para integrar programas y mecanismos existentes, fortaleciendo su capacidad de respuesta frente a los desafíos del acceso desigual a la energía. En este sentido, se crean nuevas oportunidades para el diseño de políticas innovadoras que propicien el bienestar de las poblaciones más vulnerables, promoviendo un modelo de desarrollo energético sostenible que tenga impacto directo en la calidad de vida de las personas y en la reducción de brechas sociales.

V.- ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La implementación de una ley que priorice la transición energética en regiones con pobreza energética no solo responde a una necesidad social, sino que se presenta como una inversión estratégica para el desarrollo sostenible del país. Desde una perspectiva económica, los costos asociados a la adopción de tecnologías limpias y al despliegue de infraestructura energética moderna se compensan ampliamente por los beneficios que

generan a largo plazo. Estos beneficios incluyen una reducción significativa en los gastos públicos relacionados con la atención a problemas derivados de la contaminación, mejoras en la salud pública y una mayor productividad en las comunidades beneficiadas.

Adicionalmente, la transición hacia fuentes de energía renovable promueve la creación de empleo, tanto en la instalación como en el mantenimiento de estas nuevas tecnologías. Este dinamismo económico se traduce en un impacto positivo en los ingresos de las familias locales, fortaleciendo así las economías regionales y reduciendo las desigualdades sociales.

Desde el punto de vista ambiental, esta política contribuye a mitigar el cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, fomenta la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, garantizando un entorno más saludable para las futuras generaciones.

El acceso a fuentes de energía modernas también genera un efecto multiplicador en áreas clave como la educación y la seguridad alimentaria. Al garantizar un suministro energético confiable y sostenible, las comunidades tienen mejores oportunidades para desarrollar actividades productivas, conservar alimentos y acceder a recursos educativos en condiciones más dignas.

En términos sociales, la ley tiene el potencial de cerrar brechas históricas, promoviendo la equidad y el acceso universal a servicios esenciales. La electrificación basada en energías renovables no solo ilumina hogares, sino que transforma vidas al empoderar a las comunidades más vulnerables con herramientas para su propio desarrollo.

En resumen, el costo inicial de la transición energética en regiones con pobreza energética debe interpretarse como una inversión estratégica que, a largo plazo, genera beneficios tangibles e intangibles para el país en su conjunto, consolidando un modelo de desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente.

VI.- VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL

La propuesta de ley que impulsa la transición energética en regiones caracterizadas por pobreza energética se alinea plenamente con los compromisos establecidos tanto en la Agenda Legislativa como en el Acuerdo Nacional, reflejando una visión estratégica para el desarrollo sostenible y la equidad social. Esta iniciativa responde a la necesidad de promover políticas que garanticen un acceso más justo a recursos energéticos modernos, fomentando un progreso inclusivo que reduzca las brechas existentes entre las diversas regiones del país.

El presente proyecto de ley refuerza los principios de sostenibilidad, competitividad y respeto por el medio ambiente, pilares que subyacen en las directrices legislativas y los consensos nacionales. De esta manera, busca no solo cumplir con objetivos locales, sino también contribuir a los compromisos internacionales asumidos por el Perú en materia de desarrollo sostenible y mitigación del cambio climático. La conexión entre este marco



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

normativo y los lineamientos estratégicos permite que la transición energética se convierta en una herramienta transformadora para mejorar las condiciones de vida, dinamizar las economías regionales y avanzar hacia un futuro energético más limpio y equitativo. En esa línea de ideas la presente iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta, está alineada con los objetivos del **numeral** I. "Democracia y Estado de Derecho", del Acuerdo Nacional y vinculados con las Políticas de Estado en el **numeral** 8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú, y concordante con el **tema** 27. Regulación referida a la descentralización y funciones en los distintos niveles de gobierno de la Agenda Legislativa del Congreso para el período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2021-2022-CR y Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2022-2023-CR, Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR.